NOTA UOC Nº 093/23

Pedro Juan Caballero, 09 de junio de 2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Direc.: E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 - 4154000
Asunción:

REF.: CE N° 01/21: *"Mantenimiento preventivo y reparador de bebederos eléctricos marca Aquamaq"*. ID N° 392.585. **Ampliación de Contrato.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de comunicar la ***Ampliación de vigencia*** del Contrato N° 06 del 02/07/2021, suscripto con la empresa **PAMAQ S.A.**, con RUC N° 80011245-8, autorizada por Resolución N° 035 del 29/05/2023 del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, en virtud a las disposiciones del Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". --

Se solicita la difusión de la ampliación del contrato en el Portal. Para tal efecto, se adjunta la lista de documentos que se remiten: --

1) *Dictamen DAJ N° 226/23, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corte Suprema de Justicia.*
2) *Resolución N° 035/23, del Consejo de Administración.*
3) *Adenda N° 001/23.*

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.